



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 27 de Diciembre de 2021

NÚM. 33

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

- Acuerdo por el que se autorizan los Montos Máximos para la Adjudicación de Obra Pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, financiados con cargo a recursos municipales, durante el período de septiembre a diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. 2
- Modificación del Programa de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021. 3

SO-03/2021

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

EN EL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I; 37; Y, 72, FRACCIÓN II, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; **SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DE JUNTAS «DOÑA ISABEL BEATRIZ DE CASTILLEJO INAHUATZI»** DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE, NÚMERO 11 ONCE, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, A EFECTO DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA**.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDER CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTALAR LA SESIÓN. CONSEQUENTEMENTE, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** COMIENZA CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

«**PRESIDENTE MUNICIPAL, BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESENTE; SÍNDICA MUNICIPAL, OLIVA CASIMIRO HUERTA, PRESENTE; REGIDOR ANTONIO REYES TELLES, PRESENTE; REGIDORA MONSERIL VIRIDIANA ORTIZ DUARTE, PRESENTE; REGIDOR LUIS ENRIQUE SILVA**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

HERNÁNDEZ, PRESENTE; REGIDORA ELISA MORA IZQUIERDO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL GALILEO CHÁVEZ ESQUIVIAS, PRESENTE; REGIDORA MIREYA MILÁN DURAN, PRESENTE; REGIDOR MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ, PRESENTE; REGIDORA LORENZA CALDERÓN GARCÍA, PRESENTE; REGIDOR MARCOS GIOVANNI ESPINOZA MONZÓN, PRESENTE; REGIDOR LUIS MARTIN BAZÁN ACOSTA, PRESENTE.»

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA: «**CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO,** Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 22 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTO QUE **EXISTE EL QUÓRUM LEGALMENTE REQUERIDO** PARA QUE SE DECLARE INSTALADA LA SESIÓN CIUDADANO PRESIDENTE.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: «TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA QUE ESTA SESIÓN SEA VÁLIDA, **DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** A QUE FUERON CITADOS. EN ESE SENTIDO, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.» EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL PROYECTO DE **ORDEN DEL DÍA:**

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...

V.- LECTURA, DISCUSIÓN, VOTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, FINANCIADOS CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES, DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN, VOTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

- VII.- ...
- VIII.- ...
- IX.- ...
- X.- ...
- XI.- ...
- XII.- ...
- XIII.- ...

- XIV.- ...
- XV.- ...
- XVI.- ...
- XVII.- ...
- XVIII.- ...
- XIX.- ...

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL INGENIERO JORGE VILLAFUERTE ARREOLA, SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN COMPARECE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEGISLACIÓN ORGÁNICA MUNICIPAL Y EXPRESA: «EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU PÁRRAFO TERCERO SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LA CITADA LEY, EXPEDIRÁN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE REALICEN CON RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS; SU VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL ESTARÁ A CARGO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DEL ÓRGANO COMPETENTE DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.» VIRTUD A LO ANTERIOR, EXPLICA EL SECRETARIO, ES IMPORTANTE EMITIR LOS RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA LO CUAL SE PROPONEN ANTE ESTE CABILDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON CARGO, FINANCIADAS CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES**:

HASTA \$3,500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$3,500,001.00 a \$6,500,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$6,500,001.00	LICITACIÓN PÚBLICA

RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, FINANCIADOS CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES:**

HASTA \$350,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$350,001.00 a \$1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$1,000,001.00	LICITACIÓN PÚBLICA

****LOS RANGOS ESTABLECIDOS DEBEN CONSIDERARSE CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.**

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE DAN SUSTENTO A LOS PARÁMETROS PROPUESTOS POR EL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EXPRESA: «SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE»:

ACUERDO

PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES, DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) HASTA \$3,500,000.00, ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- B) DE \$3,500,001.00 A \$6,500,000.00, INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- C) A PARTIR DE \$6,500,001.00, LICITACIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO.- SE MODIFICAN LOS RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) HASTA \$350,000.00, ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- B) DE \$350,001.00 A \$1,000,000.00, INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- C) A PARTIR DE \$1,000,001.00, LICITACIÓN PÚBLICA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL MISMO. **EL ACUERDO SO-11/2021 ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, NUEVAMENTE, EL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS HACE USO DE LA VOZ Y EXPONE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SON DESCRITAS DENTRO DEL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE TABLA:

.....

UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN Y EL ANÁLISIS SOBRE LA ADICIÓN DE LAS OBRAS AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA», CON NÚMERO OP-36-01/2021, CON CARGO AL FONDO FIII DEL MUNICIPIO, CON UN COSTO TOTAL DE \$144,289.20 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «PROGRAMA BACHEO 3A ETAPA», CON NÚMERO OP-DOP-101-21, CON CARGO AL FONDO FIV DEL MUNICIPIO, CON UN COSTO TOTAL DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA ERANDENI», CON NÚMERO OP-DOP-102-2021, CON UN COSTO TOTAL DE \$6,497,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO AL FONDO IV DEL MUNICIPIO.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA AVENIDA ERANDENI», CON NÚMERO IR-DOP-01-2021, CON UN COSTO TOTAL DE \$6,101,340.00 (SEIS MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SON CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO; Y, \$4,101,340.00 (CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SON CON CARGO A APORTACIONES DE BENEFICIARIOS.

QUINTO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CIRCUITO INTERIOR CALLE ARROCENA, CALLE GARBANZAL Y CALLE CEREAL, EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO» CON NÚMERO OP/FAEISPUM-123-02/2021, CON CARGO A RECURSOS ESTATALES (FAEISPUM), CON UN COSTO TOTAL DE \$2,411,456.95 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.).

SEXTO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO» CON NÚMERO OP/FAEISPUM-33-01/2021, CON CARGO A RECURSOS ESTATALES (FAEISPUM), CON UN COSTO TOTAL DE \$6,102,034.34 (SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.).—

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTENTE EN LA ADICIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRESNO DEL FRACCIONAMIENTO MONARCAS DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO», CON NÚMERO OP/FAEISPUM-128-01/2021, CON CARGO A RECURSOS ESTATALES (FAEISPUM), CON UN COSTO TOTAL DE \$2,262,285.37 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.).

OCTAVO.- DESE VISTA AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL POMPA RODRÍGUEZ, PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL

PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL MISMO. **EL ACUERDO SO-12/2021 ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE CON LA CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA». EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: «HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO POR REVISAR, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARAN FORMALMENTE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

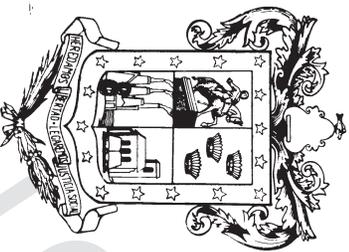
SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; OLIVA CASIMIRO HUERTA, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: ANTONIO REYES TELLES, MONSERIL VIRIDIANA ORTIZ DUARTE, LUIS ENRIQUE SILVA HERNÁNDEZ, ELISA MORA IZQUIERDO, DANIEL GALILEO CHÁVEZ ESQUIVIAS, MIREYA MILÁN DURÁN, MORELOS XICOTÉNCATL GARCÍA FERNÁNDEZ, LORENZA CALDERÓN GARCÍA, MARCOS GIOVANNI ESPINOZA MONZÓN, LUIS MARTÍN BAZÁN ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL POMPA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (FIRMADOS).

“Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)”

COPIA SIN VALOR

Ayuntamiento de Tarimbaro Michoacán											
Dirección de Obras Públicas											
Anexo programático de obra 1A Ejercicio fiscal 2021											
Administración 2021-2024											
CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	CONVENIDO		BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD				ESTATAL	FEDERAL	
DRENAJES											
OP-36-012021	SANTA MARIA	FIII	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA	M	150.00	919	\$ 144,289.20	\$ 144,289.20			
SUBTOTAL							\$ 144,289.20	\$ 144,289.20			
PROGRAMA BACHEO											
AD-DOP-10121	MUNICIPIO DE TARIMBARO	FIV	PROGRAMA BACHEO 3A ETAPA	M3	378.00	5,126	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00			
INFRAESTRUCTURA											
OP-DOP-102-2021	FRACCIONAMIENTO O ERANDENI I,II,III	FIV	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA AVENIDA ERANDEN	M2	6800.00	163	\$ 6,497,000.00	\$ 6,497,000.00			
SUBTOTAL							\$ 8,997,000.00				
INFRAESTRUCTURA											
IR-DOP-012021	FRACCIONAMIENTO O ERANDENI I,II,III	RECURSOS PROPIOS	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE AGUA POTABLE DE LA AVENIDA ERANDEN	ML	2405.00	163	\$ 6,101,340.00	\$ 2,000,000.00			\$ 4,101,340.00
SUBTOTAL							\$ 6,101,340.00	\$ 2,000,000.00			
OBRAS CONVENIDAS GOB. FEDERAL-ESTATAL											
OPFAEISPUM-23-022021	FRACCIONAMIENTO O ERANDENI	FAEISPUM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CIRCUITO INTERIOR CALLE ARROCENA, CALLE GARBANZAL Y CALLE CEREAL EN EL FRACCIONAMIENTO ERANDENI DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	M2	3392.00	950	\$ 2,411,456.95		\$ 2,411,456.95		
OPFAEISPUM-33-012021	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FAEISPUM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	M2	5900.96	2625	\$ 6,102,034.34		\$ 6,102,034.34		
OPFAEISPUM-28-012021	FRACCIONAMIENTO O MONARCAS	FAEISPUM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRESNO DEL FRACCIONAMIENTO MONARCAS DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	M2	1210.51	377	\$ 2,262,285.37		\$ 2,262,285.37		
SUBTOTAL							\$ 10,775,776.66		\$ 10,775,776.66		
TOTAL							\$ 26,018,405.86	\$ 2,144,289.20	\$ 10,775,776.66		
							FONDO III	\$ 144,289.20	\$ 144,289.20		
							FONDO GENERAL				
							RECURSOS PROPIOS	\$ 6,101,340.00	\$ 2,000,000.00		
							FONDO FEDERAL				
							FONDO ESTATAL	\$ 10,775,776.66		\$ 10,775,776.66	
							FONDO IV	\$ 8,997,000.00			
							BENEFICIARIOS				\$ 4,101,340.00
GRAN TOTAL							\$ 26,018,405.86	\$ 2,144,289.20	\$ 10,775,776.66		\$ 4,101,340.00



COPIA SIN VALOR LEGAL